



## ORDENANZA N° 2.108/23

### Ratificación de la Resolución N° 137/23 emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal Compra de Repuestos Motoniveladora John Deere 670 G

#### VISTO:

La Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Resolución N° 137/23 del D.E.M.; la Nota N° 235/23 ingresada a este Honorable Concejo Deliberante; el Despacho de Comisión de Hacienda N° 40/23; Y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, según Nota N° 235/23 ingresada a este Honorable Concejo Deliberante, el Sr. Secretario de Gobierno solicita la Ratificación de la Resolución N° 137/23 del D.E.M., a través de la cual se considera el presupuesto de la Empresa TECMAVIAL S.R.L., de un total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$1.954.650); cotejado con el presupuesto de la Empresa del Sr. ZÁRATE YOEL IVAN, cuya cotización presentada fue de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 2.470.238).

Que, mediante la Nota mencionada en el párrafo anterior, el Sr. Secretario de Gobierno del D.E.M. de Trevelin solicita de carácter **MUY URGENTE** el tratamiento de la presente.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

#### POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

### ORDENANZA

**Artículo 1°:** RATIFICAR en todos sus términos la Resolución N° 137/23 del Departamento Ejecutivo Municipal, el cual como **ANEXO I** forma parte integrante de la presente, a través de la cual se estima económicamente conveniente para la Corporación Municipal el presupuesto presentado por la Empresa TECMAVIAL S.R.L., de un total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$1.954.650), para la compra de repuestos de la Motoniveladora John Deere 670 G, propiedad de la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes.

**Artículo 2°:** ELEVAR una copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Hacienda, para su conocimiento y efectos pertinentes.

**Artículo 3°:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Facundo Pais  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut

ORDENANZA N° 2.108/23 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 30 de marzo del año 2.023, en la II Sesión Ordinaria. Registrada bajo Acta N° 3/23.-

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TRELIN-----

  
**Sr. Belarmino del C. Álvarez**  
Secretario de Coordinación de  
Gabinete  
MUNICIPALIDAD DE TRELIN  
CHUBUT

  
**Sr. Héctor Ricardo Ingram**  
Intendente  
MUNICIPALIDAD DE TRELIN  
CHUBUT

TRELIN, LUNES 3 DE ABRIL DEL AÑO 2.023.....



ANEXO I – ORDENANZA MUNICIPAL N° 2.108



TRIPPLICADO

RESOLUCIÓN N° 137/23.-

VISTO:

La Ley XVI N°46 (ex 3098) del D.J.P; la necesidad de resolver inconvenientes operativos en la maquinaria perteneciente a la Corporación Municipal, Presupuestos presentados por las empresas Tecmavial S.R.L y Empresa del Sr. Zarate Yoel Ivan Titular del CUIT N° 20-34488841-9, Ordenanza N° 1.573/17; y

CONSIDERANDO:

Que, la Corporación Municipal de Trevelin actualmente cuenta con una Motoniveladora John Deere 670 G que por razones mecánicas surge la necesidad del cambio de repuestos y la misma NO se encuentra operativa.-

Que, por tal motivo es necesario buscar una solución inmediata y resolutive a la situación mencionada.-

Que, la maquinaria a la cual se hace referencia anteriormente, resulta esencial e indispensable para lograr el mantenimiento, mejoramiento y reparación de accesos, caminos y callejones del casco urbano y los respectivos parajes que comprenden el Ejido Municipal.-

Que, compete a este organismo brindar un servicio propio y lo más eficiente posible para los vecinos de la comunidad.-

Que, en virtud de buscar una solución a lo acontecido el Poder Ejecutivo decide solicitar dos presupuestos a Empresas Viales de los repuestos requeridos, y resolver de manera URGENTE la situación planteada.-

Que, de manera excepcional para dar respuesta eficaz y rápidamente, se receptionan los mencionados Presupuestos, los cuales forman parte como Anexo I de la presente.

Que, luego de ser evaluados los respectivos presupuestos se llega a la conclusión que la Empresa proveedora más conveniente es TECMAVIAL S.R.L. con una cotización de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$1.954.650) cotejada con la Empresa del Sr. ZARATE YOEL IVAN con una cotización de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$2.470.238).-

Que, por todo lo expuesto resulta sumamente necesario brindar una respuesta inmediata a los vecinos y resolver de manera URGENTE la situación; por esto mismo es que el Poder Ejecutivo Municipal solicita al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin la ratificación del procedimiento de Compra Directa de manera urgente y excepcional.-

Que dicha solicitud resulta sumamente necesaria y surge en virtud de brindar un correcto y efectivo servicio a nuestra Comunidad.-

Que, la Ordenanza 1.573/17 HCD Trevelin regula la administración del sistema de contrataciones del Organismo Municipal, estableciendo principios, normas y procedimientos que rigen el proceso de contratación por parte del Municipio. Este sistema tiene por objeto que los bienes y servicios sean obtenidos en el momento oportuno y al menos costo posible.-

POR ELLO:

El Ejecutivo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, (ex 3098) del D.J.P

Facundo Pais  
Secretario Legislativo H.C.D  
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano  
Presidenta H.C.D  
Trevelin - Chubut

ORDENANZA N° 2.108/23 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 30 de marzo del año 2.023, en la II Sesión Ordinaria. Registrada bajo Acta N° 3/23.-





**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** ESTÍMESE, económicamente conveniente para esta Corporación Municipal el presupuesto presentado por la Empresa TECMAVIAL S.R.L. de acuerdo a los considerando expuestos; monto que asciende a Pesos UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$1.954.650); según se detalla en Anexo I de la presente.-

**Artículo 2°:** ELÉVESE, al Honorable Concejo Deliberante para sus efectos correspondientes.-

**Artículo 3°:** PASE, a la Secretaria de Hacienda Municipal a los efectos correspondientes.-

**Artículo 4°:** REGÍSTRESE, comuníquese, pase a sector contable para su implementación, y cumplido ARQUÍVESE.-

  
SR. ALBERTO CLERI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Trevelin  
Chubut

  
Sr. HECTOR R. INGRAM  
INTENDENTE  
Municipalidad de Trevelin  
Chubut

TREVELIN, 02 DE MARZO DE 2.023.

Av. Raúl Ricardo Alfonsín - 9203 - Trevelin - (2945) 480129 / 480145



Facundo Pais  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut



Claudia Garitano  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut

ORDENANZA N° 2.108/23 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 30 de marzo del año 2.023, en la II Sesión Ordinaria. Registrada bajo Acta N° 3/23.-



TRIPPLICADO

ANEXO I-RESOLUCION N°137/23

NOMBRE DE LA EMPRESA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>TECMAVIAL S.R.L</b>				
	03	segmento de circulo	\$282.500,00	\$847.500,00
	01	Piñón de circulo	\$613.700,00	\$613.700,00
	01	extremo	\$31.320,00	\$31.320,00
	01	extremo	\$31.320,00	\$31.320,00
	04	selo	\$3.460,00	\$13.840,00
	15	Placa de desgaste	\$21.850,00	\$327.750,00
	06	Placa desgaste	\$14.870,00	\$89.220,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$1.954.650,00</b>

NOMBRE DE LA EMPRESA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>ZARATE YOEL IVAN</b>				
	01	Piñon dentado e circulo	-	
	06	Dientes de circulo	-	
	06	Placa de desgaste en patines	-	
	15	Placas de desgaste en circulo	-	
	01	Reten de piñon en circulo	-	
	01	Aceite reductor 80w90	-	
	04	Orring de filtro de combustible	-	
	02	Extremos de dirección ambos lados	-	
<b>TOTAL</b>				<b>\$2.470.238,00</b>

ALBERTO J. CLERI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

SECTOR RURAL Y PESQUERA  
INDEPENDIENTE  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

Av. Raúl Ricardo Alfonsín - 9203 - Trevelin - (2945) 480129 / 480145

Facundo Pais  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut

ORDENANZA N° 2.108/23 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 30 de marzo del año 2.023, en la II Sesión Ordinaria. Registrada bajo Acta N° 3/23.-



# TECMAVIAL S.R.L.

TECNICA EN MAQUINAS VIALES  
IMPORTACION - EXPORTACION  
Repuestos para motoniveladoras y palas cargadoras

Administración y Ventas: Centenera 3198 / 3200  
Tel/Fax: (011) 4918-4919/3779/0451 - (1437) - BUENOS AIRES  
E-mail: tecmasrll@gmail.com

Cliente: Municip. de Trevelin  
Dirección:  
Localidad: Trevelin - Pcia. de Chubut

Bs. As., 27 de febrero de 2023  
Ref.:  
Att.:

## COTIZACIÓN

Repuestos para: MOTONIVELADORA J.DEERE 670G

Item	Cant.	Repuesto	Descripción	P. Unitario	P. Total
1	3		Segmentos de círculo	\$ 282.500,00	\$ 847.500,00
2	1	AT152876	Pañon de círculo	\$ 613.700,00	\$ 613.700,00
3	1	AT191260	Extremo	\$ 31.320,00	\$ 31.320,00
4	1	AT191261	Extremo	\$ 31.320,00	\$ 31.320,00
5	4	R517488	Sello	\$ 3.460,00	\$ 13.840,00
6	15	T141733	Placa desgaste	\$ 21.850,00	\$ 327.750,00
7	6	T141732	Placa desgaste	\$ 14.870,00	\$ 89.220,00

### CONDICIONES GENERALES:

MANT. DE OFERTA:..... 7 días  
PLAZO DE ENTREGA:..... 5 a 7 días de confirmado  
LUGAR DE ENTREGA:..... sobre camión Buenos Aires - FLETE NO INCLUIDO.-  
FORMA DE PAGO:..... 30 DÍAS FECHA FACTURA.-  
PRECIOS:..... Iva incluido.-

En nuestra empresa encontrara todos los repuestos que necesita con el servicio y la atención que Ud. se merece.-  
Disponemos de un amplio stock de las siguientes marcas: Caterpillar, Champion, Komatsu, Michigan, Fiat-Allis, Adams, Huber Warco, Klla, Crybsa, John Deere, Massey Ferguson.-  
Consulte por repuestos de motor, transmisión, convertidor, mando final, filtros, rodamientos y herramientas de corte.-

Facundo Pais  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut

Claudia Garrano  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut

ORDENANZA N° 2.108/23 - Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 30 de marzo del año 2.023, en la II Sesión Ordinaria. Registrada bajo Acta N° 3/23.-





Cant		Código	Descripción	Unitario	Total
<b>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO</b>					
FACUNDO QUIROGA 3652			FECHA	13/2/2023	
CUIT 20-9448841-8			NUMERO	0420	
E-mail: ivanzarate205@gmail.com			PRESUPUESTO		
E: 280-4372772			MUNICIPALIDAD DE TREVELIN		
Empresa			DIRECCIÓN		
d. Sr.			CANT: 20-89906312-0		
Dirección			CANT: 20-89906312-0		
CANT:			CANT: 20-89906312-0		
<b>repuestos para reparación de círculo</b>					
1	0		piñón dentado de círculo		
6	0		dientes de círculo		
6	0		placa de desgaste en patines		
15	0		placas de desgaste círculo		
1	0		reten de piñón de círculo		
1	0		aceite de reductor 80w90		
4	0		orring de filtro de combustible		
2	0		Extremos de dirección ambos lados		
<b>Total, presupuestado</b>					<b>2.470,238 \$</b>
<b>Observaciones</b>					
<b>condiciones de pago</b>					
CHEQUES O TRANSFERENCIA BANCARIA					
Tipo de Servicio:		A COORDINAR			
Plazos de la Oferta:		5 DIAS AVILES			
		IVÁN ZARATE			
		0280 154372772			

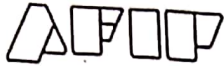
Facundo Pais  
SECRETARIO GENERAL  
TREVELIN - CHUBUT

Claudia García  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut

ORDENANZA N° 2.108/23 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 30 de marzo del año 2.023, en la II Sesión Ordinaria. Registrada bajo Acta N° 3/23.-



Formulario de Impresión de Constancia de Monotributo



### CONSTANCIA DE OPCIÓN

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

CUIT: 20-34488841-9  
ZARATE YOEL IVAN  
FACUNDO QUIROGA 1652 Dpto:0 - BARRIO : ETCHEPARE  
TREVLEW  
9100-CHUBUT

020 - MONOTRIBUTO

CATEGORIA

A

LOCACIONES DE SERVICIO

FECHA DE INICIO: 01-11-2019

ACTIVIDAD: F883 - 960990 - SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

Vigencia de la presente constancia: 02-03-2023 a 01-04-2023

Hora 08:56:48 Verificador 207368203375

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gub.ar>

Facundo Pais  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut

ORDENANZA N° 2.108/23 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 30 de marzo del año 2.023, en la II Sesión Ordinaria. Registrada bajo Acta N° 3/23.-